

PERTENENCIA N° 2020 00055
DEMANDANTES: JOSÉ MANUEL RUEDA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS
DE CELSO TRIANA RAMÍREZ
PERSONAS INDETERMINADAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Caparrapí Cundinamarca, 17 NOV 2020

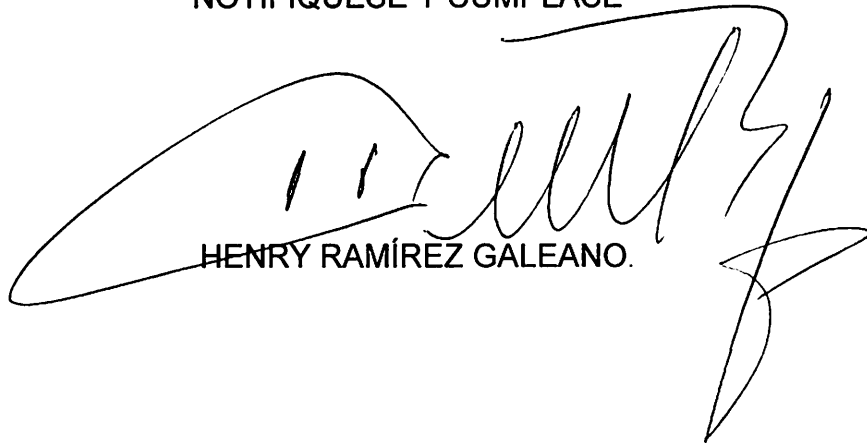
Por cuanto obra en el expediente la publicación del edicto en el periódico el Espectador del 20 de septiembre de 2020, la fotografía del inmueble en la que se observa del contenido de la valla o del aviso e inscrita la demanda al folio de matrícula inmobiliaria 167 – 7414 y conforme lo indica el numeral 7º del art. 375 del Código General del proceso, SE DISPONE:

Primero: Téngase por agregada la fotografía del inmueble en la que se observa del contenido de la valla y de ella se deja en conocimiento de las partes por el término de tres días

Segundo: Se ordena la inclusión del emplazamiento por el término de un (1) mes, surtido el mismo se procederá la designación de curador ad litem .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

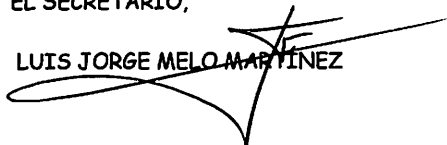
El Juez,


HENRY RAMÍREZ GALEANO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior en el ESTADO Nro. ____
Fijado Hoy 18 NOV 2020

EL SECRETARIO,


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ

Reivindicatorio 2019 00108
Demandante JAIME TRIANA HERNANDEZ
Demandado NANCY HERNANDEZ HERNANDEZ

República de Colombia



Rama Judicial
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular 316 876 876 9

Caparrapí Cundinamarca, 17 NOV 2020

En audiencia celebrada el pasado 29 de octubre de 2020, se aceptó la renuncia presentada por el abogado MAURICIO LAZARO y obra el poder que le confiere la demandada al doctor PIOQUINTO HURTADO GUTIERREZ, de conformidad con lo normado en el art. 75 y siguientes del C GP SE DISPONE.

Primero: Reconocer al abogado PIOQUINTO HURTADO GUTIERREZ en su calidad de apoderado de la demandada NANCY HERNANDEZ HERNANDEZ, en los términos y fines indicados en el memorial poder.

Segundo: Por Secretaria se enviara al correo electrónico copia del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



HENRY RAMÍREZ GALEANO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior en el ESTADO Nro. _
Fijado Hoy 18 NOV 2020

EL SECRETARIO,



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ